

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**4607 Extracto de la Resolución de 30 de marzo 2023, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación a entidades locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2023.**

BDNS (Identif.): 685699

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/685699>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

#### **Primero. Objeto.**

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado por Resolución de 30 de marzo de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 80, 8 de abril) para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa Mixto Empleo-Formación, Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en las oficinas de empleo y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2023, cuyas beneficiarias son entidades locales de la Región de Murcia.

#### **Segundo. Cuantía.**

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 2.000.000,00.- €.

Murcia, 19 de julio de 2023.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.